

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0948

DCD - -2014-100

Ibagué, 16 DIC 2014

Doctor
LUIS EVELIO GOMEZ VELAZCO
 Alcalde Municipal
 Cajamarca Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de control fiscal a la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de Cajamarca Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, el memorando No. 1410-2013-130 del 27/12/2013, de la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, por medio de la cual se remite la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de Cajamarca Tolima, para que se tramite la revisión de los antecedentes de la Contratación en el marco de la urgencia manifiesta conforme se ordenó en el concepto.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 0047 del 06 de noviembre de 2014, asigna a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoria Expres, a la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de Cajamarca Tolima.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El Municipio de Cajamarca Tolima, mediante Decreto No. 049 del 26/08/2013, declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Cajamarca Tolima, en virtud a la emergencia por el paro agrario campesino que actualmente atraviesa de conformidad con la parte motiva del citado decreto.

La Contraloría Departamental del Tolima, emite concepto **PROCEDENTE** respecto del Decreto 049 de 2014, de conformidad con los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y en los términos de la Sentencia del Consejo de Estado de fecha 08/07/2010 RAD-2005-00092-01. Y en el numeral 2. "se dispone que la Contraloría, adelante los procedimientos ordinarios de fiscalización de la vigencia correspondiente, en relación con los contratos celebrados y el cumplimiento de los requisitos legales y formales de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012. Ordenando en consecuencia trasladar todas las pruebas a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente. Actuaciones para todos los efectos legales de las leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011, incluyendo los términos jurídicos en los cuales se argumentó el presente concepto".

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Una vez, analizados los documentos se pudo establecer que la Administración Municipal de Cajamarca Tolima, para dar cumplimiento a la urgencia manifiesta, suscribe el contrato No. 235 del 28 de agosto de 2013, con el siguiente objeto: "Suministro de víveres y elementos de emergencia para ayudas humanitarias a los campesinos acantonados en el Municipio de Cajamarca motivo del paro agrario, por un valor de \$2.200.000,00, plazo 8 días".

Documentos verificados en el contrato 235 de agosto de 2013

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CONTRATO	235	28/08/2013	2.200.000,00
PLAZO 8 DIAS			
CDP	0000000873	28/08/2013	2.200.000,00
CRP	0000000940	28/08/2013	2.200.000,00
Alta de elementos de consumo	00000161	29/08/2013	2.200.000,00
Asistencia reunión consejo de seguridad de los representantes de las veredas.		29/08/2013	
Baja de elementos de consumo	00000364	30/08/2013	2.200.000,00
Acta de entrega de suministros a la Presiente de ASOJUNTAS de Cajamarca		30/08/2013	2.200.000,00
Factura Mercaya J.A	05836	30/08/2013	1.057.750,00
Factura Mercaya J.A	05838	30/08/2013	1.142.250,00
Orden de pago	0000001187	19/09/2013	2.200.000,00
Comprobante de egreso	0000001232	19/09/2013	2.162.054,00
Comprobante de egreso No. 421		05/04/2011	9.812.000,00
Acta de liquidación contrato	235	02/11/2013	2.200.000,00

Este ente de control, con el fin de corroborar el cumplimiento del contrato 235 del 28 de agosto de 2013, requirió al Personero Municipal para que por intermedio de su despacho se practique visita a la Administración Municipal y se verifique si los elementos adquiridos en el contrato por valor de \$2.200.000,00, fueron entregados a los campesinos acantonados en el Municipio con motivo del paro agrario.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01	

0948

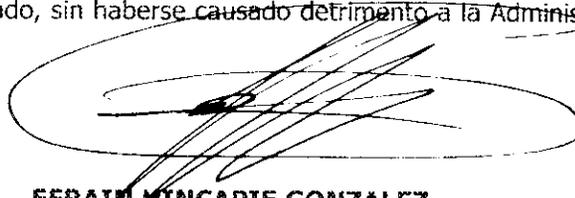
Como resultado, el Personero Municipal de Cajamarca Tolima, remite el acta de visita especial de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrita en el Almacén de la Administración Municipal, en la que manifiesta que: "los elementos fueron entregados a la Presidenta de ASOJUNTAS, según acta suscrita el 30 de agosto de 2013, que existen las actas de entrega y suministro de dichos elementos, sin que se observe soportes que indiquen que efectivamente estos recursos llegaron a los campesinos acotados en el Municipio, es decir aparentemente no se realizó control y seguimiento a la entrega de estos recursos a fin de determinar si llegaron o no a sus destinatarios finales.

El Personero Municipal, practica versión libre y espontánea a los presidentes de la Junta de Acción Comunal de las veredas Rincon Placer y barrio la ciudadela del Municipio de Cajamarca Tolima en la que se solicita responder a la siguiente PREGUNTA: "Informe a este despacho si usted tiene conocimiento de que la presidenta de ASOJUNTAS señora PAOLA CARDENAS haya suministrado elementos consistentes en víveres y abarrotes, al grupo de personas acentuadas en el lugar donde ustedes se encontraban reunidos con ocasión del paro agrario. CONTESTO: Si llevo víveres, como arroz, panela, aceite, huevos, carne entre otros. Los víveres fueron entregados a los presidentes de las Juntas de: Altamira, Ciudadela, Rincón Placer, Santa Ana, Toche y otros que no recuerdo".

Se adjuntan las certificaciones expedidas por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cajamarca Tolima, de fecha 11 de noviembre de 2014, en la que hace constar que el contratista suministro víveres y elementos de emergencia para ayudas humanitarias a los campesinos acantonados en el municipio de Cajamarca con motivo del paro agrario, los cuales fueron entregados a la presidenta de Asojuntas para ser distribuidos a los campesinos, según los soportes que reposan en el expediente del contrato.

Por lo que este ente de control, encuentra que el objeto del contrato 235 de 2013, suscrito para atender la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 049 del 26/08/2013, cumplió con el objeto para el cual fue destinado, sin haberse causado detrimento a la Administración Municipal en la ejecución del mismo.

Atentamente,



EFRAIM HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Nancy Liliana Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: Nancy Puentes Cruz
 Profesional Universitario

Aprobado 15 de mayo de 2013

